

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31752 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 421/2013, del deudor Ventero Parques y Jardines, S.L., con CIF B-83096933, se ha dictado con fecha de 25 de julio de 2013, auto de declaración y de conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC.

2.- Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el "Boletín Oficial del Estado" y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 25 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130045249-1